FOLIO
Nº 1



Buenos Aires, 19 de mayo de 2022.-

RESOLUCIÓN 66/2022

Artículo 1º.- Declárase Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al "Centro Armenio" sito en la calle Armenia 1353.

Art. 2°.- Dispónese la colocación de una placa con el siguiente texto:

"Centro Armenio"
Declarado Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Homenaje en su 100° aniversario
1922-2022

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario